

Contrato De Interventoría No. 099 del 16 de febrero de 2026- Oficio No. 3 - CO - P.S. Chípalo

Piedras, Tolima, 1 de junio de 2026

Señores
HOSPITAL SAN SEBASTIÁN E.S.E. DE PIEDRAS – TOLIMA
Supervisión del Contrato
Dra. MARIA PAZ GAITÁN OÑATE
Supervisora

Referencia: **Concepto de Interventoría – Solicitud de Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. 088 Del 10 De Febrero De 2026**

Respetados señores:

En mi calidad de **Interventor Externo del Contrato de Obra No. 088 Del 10 De Febrero De 2026**, suscrito entre el Hospital San Sebastián E.S.E. de Piedras – Tolima y la sociedad INCOBELCI S.A.S., cuyo objeto es:

“CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PUESTO DE SALUD RURAL DE CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA”,

me permito emitir el presente concepto técnico respecto a la **solicitud de prórroga por Sesenta (60) Días Calendario** presentada por el contratista.

1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

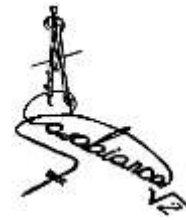
Una vez revisada la solicitud del contratista, los informes de avance de obra, el estado actual del proyecto y las condiciones reales de ejecución, esta Interventoría se permite señalar:

1.1. Sobre la demora en la entrega del inmueble

Se evidenció que la entrega del área de intervención no se realizó en las condiciones y oportunidad inicialmente previstas, lo cual generó afectaciones en el cronograma de obra.

1.2. Sobre la ejecución de ítems no previstos

Durante el desarrollo del contrato fue necesario ejecutar actividades adicionales no contempladas inicialmente, las cuales resultan indispensables para garantizar la funcionalidad y estabilidad de la infraestructura intervenida.



Contrato De Interventoría No. 099 del 16 de febrero de 2026- Oficio No. 3 - CO - P.S. Chípalo

1.3. Sobre la acometida hidráulica y Sanitaria

Se verificó en campo la inexistencia o deficiencia de la acometida hidráulica y sanitaria, situación que obligó a implementar soluciones técnicas adicionales, afectando los tiempos de ejecución.

1.4. Sobre mayores cantidades de obra

Se han presentado mayores cantidades de obra frente a las inicialmente estimadas, derivadas de condiciones reales encontradas en sitio, lo cual incide directamente en los rendimientos programados.

1.5. Sobre condiciones logísticas y climáticas

La ubicación rural del proyecto y las condiciones climáticas presentadas han incidido en la disminución de los rendimientos y en la continuidad de las actividades constructivas.

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

De acuerdo con los informes de interventoría, el contrato presenta un avance acorde con las condiciones reales de ejecución, evidenciándose que el contratista ha mantenido presencia en obra, cumplimiento técnico y disposición para atender las situaciones presentadas.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Esta Interventoría considera que las causas expuestas:

- Son **reales, verificables y ajenas a la voluntad del contratista.**
- Han tenido **incidencia directa en la programación de obra.**
- Justifican técnicamente la necesidad de ampliar el plazo contractual.

Así mismo, se evidencia que la prórroga solicitada:

- **No genera modificación del valor contractual.**
- Resulta **necesaria para garantizar la correcta terminación del objeto contractual.**
- Permite asegurar la **calidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.**



Contrato De Interventoría No. 099 del 16 de febrero de 2026- Oficio No. 3 - CO - P.S. Chípalo

4. CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

En mérito de lo expuesto, **esta Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE** para la aprobación de la **Prórroga No. 1 por Sesenta (60) Días Calendario**, al Contrato de Obra No. **088 Del 10 De Febrero De 2026**, estableciendo como nueva fecha de terminación el día **9 de Agosto de 2026**.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Supervisión y a la Entidad Contratante adelantar los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la prórroga, mediante la suscripción del respectivo otrosí contractual.

Cordialmente,

Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO
C.C. No. 93.132.900 – M.P. No. 17.20.20.93.597 CLD
Interventor Externo

Con Copia a:

Ingeniero
JUAN DANIEL GAMBOA GALEANO
ing.daniel4801@gmail.com
Apoyo a la Supervisión

Ingeniero
DIDIER PORTELA TORRES
incobelcisas@yahoo.com.ar
Representante Legal
INCOBELCI S.A.S.
Contratista de Obra